

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

Sigla: FEBOR

Nit: 860007647 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001646

Fecha de Inscripción: 6 de febrero de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 12 de febrero de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 42 No. 8A-80

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@febor.coop

Teléfono comercial 1: 6015558160

Teléfono comercial 2: 3008423800

Teléfono comercial 3: 3168305837

Dirección para notificación judicial: Cl 42 No. 8A-80

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: notificaciones@febor.coop

Teléfono para notificación 1: 6015558160

Teléfono para notificación 2: 3008423800

Teléfono para notificación 3: 3195053668

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por certificación del 20 de enero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 1997 bajo el numero: 00001780 del libro I de las entidades sin animo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA sigla COOPFEBOR.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 230 el 24 de noviembre de 1938, otorgada por: MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por certificación del 20 de enero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 1997 bajo el numero: 00001780 del libro I de las entidades sin animo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA sigla COOPFEBOR.

Por Acta 001 de la Asamblea de Delegados del 22 de julio de 2011, inscrito el 14 de octubre de 2011 bajo el número 00198851 del libro I, la entidad sin ánimo de lucro de la referencia cambió su nombre de: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA la cual se identifica también con la sigla COOPFEBOR, por el de: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA la cual se identifica también con la sigla FEBOR.

Mediante Resolución No. 20112500011535 del 07 de diciembre de 2011, inscrita el 22 de diciembre de 2011 bajo el No. 00201584 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Superintendencia de la Economía Solidaria, resolvió autorizar el ejercicio de la actividad financiera de manera especializada con sus asociados a la entidad de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Actividades. Para el cumplimiento del objeto general del acuerdo cooperativo y para hacer efectivos en forma adecuada, racional y oportuna los objetivos específicos, FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA podrá desarrollar, con recursos lícitos, las siguientes actividades: 1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual. 2. Otorgar créditos a través de las diferentes líneas que consagre el Reglamento de Crédito aprobado por el Consejo de Administración. 3 Efectuar descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la Cooperativa a través del sistema de libranzas. Los recursos de Febor tendrán origen lícito; con el fin de garantizarlo se implementarán los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la Cooperativa de recursos de origen ilícito. 4. Negociar títulos emitidos por terceros distintos al gerente, directores y los empleados de FEBOR. 5. Efectuar operaciones de compra de cartera y Factoring sobre toda clase de títulos, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables. 6. Emitir bonos. 7. Asociarse con otras entidades públicas o privadas, o celebrar acuerdos o convenios para la producción, distribución, o intercambio de bienes o servicios complementarios a los previstos en los numerales anteriores, que contribuyan al mejoramiento personal y al cumplimiento del objeto del Acuerdo Cooperativo. 8. Realizar operaciones crediticias con otras entidades, tendientes a la obtención de recursos necesarios para la prestación de servicios propios de la Cooperativa, procurando rentabilidad en tales transacciones. 9. Promover, participar o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles, instituciones auxiliares del cooperativismo con empresas de otra naturaleza

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica o con terceros, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento del objeto del Acuerdo Cooperativo y no se desvirtúe su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades. 10. Facilitar, a través de convenios con entidades especializadas, asesoría y asistencia técnica a sus asociados, principalmente en la creación y fortalecimiento de empresas familiares y asociativas. 11. Desarrollar programas tendientes a satisfacer las necesidades de previsión, seguridad, solidaridad y auxilios mutuos de sus asociados. 12. Desarrollar de modo permanente actividades de educación Cooperativa. 13. Arrendar sus bienes inmuebles propios a terceros y adquirir, tomar en arrendamiento o enajenar los que requiera para la prestación de sus servicios y el desarrollo del objeto del Acuerdo Cooperativo. 14. Contratar seguros para los aportes sociales y depósitos de sus asociados, así como para los créditos a favor de la Cooperativa, asumiendo directamente el costo o trasladándolo a sus asociados. 15. Las demás actividades que requiera la Cooperativa, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto del Acuerdo Cooperativo señalado en el presente Estatuto. Parágrafo. En todo caso, en la prestación de los servicios que no sean de crédito, la Cooperativa no utilizará recursos provenientes de depósitos de ahorro ni demás captados en la actividad financiera.

PATRIMONIO

\$ 57.598.884.897,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente será el representante legal de FEBOR y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del Consejo de Administración. El Consejo de Administración nombrará un suplente, quien reemplazará al Gerente en sus ausencias temporales o absolutas y deberá cumplir con los mismos requisitos que se exigen para el cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente. 1. Representar a FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA como persona jurídica en todas sus actuaciones y ejercer por sí mismo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA. 2. Ejecutar las decisiones acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración: así como supervisar el funcionamiento de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 3. Ejercer la administración de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA día a día. 4. Cumplir y velar porque en FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA se dé cumplimiento a las normas legales, el Estatuto, los reglamentos el Manual de Políticas del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Código de Ética y Conducta y Código de Buen Gobierno. 5. Nombrar y remover a los empleados de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA y ejercer la potestad disciplinaria conferida por la legislación laboral. 6. Definir los procesos institucionales y basado en éstos, elaborar los manuales de responsabilidades, roles, resultados, perfiles y los manuales de procedimiento. 7 Presentar al Consejo de Administración, para su aprobación, el presupuesto anual y los planes y programas para el desarrollo de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA tendientes al cumplimiento del objeto del acuerdo cooperativo. 8. Presentar al Consejo de Administración, los estados financieros y preparar el informe anual que el Consejo y la Gerencia deben presentar a la Asamblea General. 9. Velar porque los bienes y valores de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA estén adecuadamente protegidos. 10. Rendir informes periódicos al Consejo de Administración, relativos al funcionamiento de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA y tramitar oportunamente las solicitudes presentadas por la Junta de Vigilancia en desarrollo de sus funciones. 11. Enviar oportunamente los informes requeridos por el organismo estatal que ejerce la vigilancia y control. 12. Autorizar los gastos ordinarios, de acuerdo con el presupuesto y los extraordinarios de conformidad con las facultades especiales que le otorgue el Consejo de Administración. 13. Celebrar contratos y operaciones hasta la cuantía determinada por el Consejo de Administración y en lo que exceda. Solicitar la autorización correspondiente 14. Informar a los asociados por cualquier medio idóneo, las novedades sobre los servicios de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA y demás asuntos de interés. 15. Dirigir las relaciones públicas de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA, en especial con las organizaciones del sector solidario. 16. Informar a la Junta de Vigilancia sobre los actos de indisciplina social. 17. Expedir, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento y la persona encargada de la Administración de Riesgos, los manuales de procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondientes. 18. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y garantizar la confidencialidad de dicha información. 19. Verificar que los procedimientos establecidos, desarrollos las políticas diseñadas por la Administración. 20. Disponer y ordenar los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento los sistemas de administración de riegos en general. 21. Brindar apoyo efectivo y oportuno al Oficial de Cumplimiento y a la persona encargada de la Administración de Riesgos. 22 Coordinar y programar los planes de capacitación sobre el SARLAFT. Dirigido a todos los funcionarios de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA, los órganos de administración y control y la Revisoría Fiscal. 23 Las demás que le asignen las disposiciones legales, los reglamentos, el Estatuto y el Consejo de Administración. PARÁGRAFO. Las funciones del Gerente relativas a la ejecución de las actividades de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA, las desempeñará por sí o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la Entidad La delegación no lo exime de su responsabilidad administrativa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015 del 12 de julio de 2012, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2012 con el No. 00007896 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Pablo Velez Goez	C.C. No. 72179606

Por Acta No. 728 del 26 de octubre de 2024, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2025 con el No. 00055858 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Johana Paola Cortes C.C. No. 53166187
Gerente Gomez

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 014 del 16 de marzo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024 con el No. 00055015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------------	---------------	-----------------------

Miembro Consejo De Administracion	Nathalia Margarita Henao Hernández	C.C. No. 1140839700
-----------------------------------	------------------------------------	---------------------

Miembro Consejo De Administracion	Luis Eduardo Fajardo Buitrago	C.C. No. 11309455
-----------------------------------	-------------------------------	-------------------

Miembro Consejo De Administracion	Rodrigo Alzate Mejia	C.C. No. 71598485
-----------------------------------	----------------------	-------------------

Miembro Consejo De Administracion	Fredy Armando Quevedo Ruiz	C.C. No. 80143929
-----------------------------------	----------------------------	-------------------

Miembro Consejo De Administracion	Alirio Fernando Izquierdo Duarte	C.C. No. 79309752
-----------------------------------	----------------------------------	-------------------

Miembro Consejo De Administracion	Luis Miguel Cataño Cataño	C.C. No. 79275564
-----------------------------------	---------------------------	-------------------

Miembro Consejo De	Walter German Idarraga Rico	C.C. No. 14233910
--------------------	-----------------------------	-------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administracion

SUPLENTES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Alirio Carrascal C.C. No. 77011841

Suplente Hernandez

Consejo De
Administracion

Miembro Andres Alexander C.C. No. 79715213

Suplente Huertas Gonzalez

Consejo De
Administracion

Miembro Francisco Javier C.C. No. 3401464

Suplente Restrepo Arboleda

Consejo De
Administracion

Miembro Wilson Alexander C.C. No. 10138851

Suplente Ballesteros Ramirez

Consejo De
Administracion

Miembro Jorge Abundio Barragan C.C. No. 5937041

Suplente Luna

Consejo De
Administracion

Miembro Gonzalo Ignacio Ossa C.C. No. 19441326

Suplente Stipcianos

Consejo De
Administracion

Miembro Cesar Augusto Cardenas C.C. No. 14225335

Suplente Avila

Consejo De
Administracion

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 29 de marzo de 2025, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2025 con el No. 00058101 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	FUNDACION DE SERVICIOS	N.I.T. No. 830043690 8
- Firma	COOPERATIVOS DE	
Auditoria	AUDITORIA Y REVISORIA	
	FISCAL	

Por Documento Privado del 28 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2025 con el No. 00058102 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Javier Rodriguez Rodriguez	C.C. No. 79474594 T.P. No. 63537-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Alfonso Bonil Olivera	C.C. No. 1014188783 T.P. No. 262259-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000016 del 25 de marzo de 1999 de la Asamblea de Asociados	00023443 del 11 de junio de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000020 del 30 de noviembre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00050814 del 4 de junio de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 001 del 22 de julio de 2011 de la Asamblea de Delegados	00198851 del 14 de octubre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 002 del 17 de marzo de 2012 de la Asamblea de Delegados	00003615 del 4 de mayo de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 4 del 22 de marzo de 2014 de la Asamblea General	00019866 del 19 de marzo de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 008 del 3 de marzo de 2018 de la Asamblea de Delegados	00034905 del 4 de julio de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 009 del 16 de marzo de 2019 de la Asamblea de Delegados	00037251 del 15 de abril de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 011 del 13 de marzo de 2021 de la Asamblea de Delegados	00045175 del 28 de julio de 2021 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 012 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea de Delegados	00048728 del 26 de agosto de 2022 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea de Delegados	00051811 del 11 de agosto de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 014 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00055131 del 17 de octubre de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 24.273.151.611

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscripto secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 11:25:01
Recibo No. AB25679151
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256791514937F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO